



RESOLUCIÓN N° SB-INJ-2019-243

MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficio Nro. IESS-PCD-2019-0018-OF, de 25 de febrero del 2019, el magíster David Fernando García Salazar, Prosecretario del Consejo Directivo del IESS, solicita la calificación del doctor Eduardo Mauricio Espinel Lalama, como candidato a Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social dispone que el control de las instituciones públicas y privadas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Social y del Sistema de Seguro Privado, estarán sujetos a la regulación, supervisión y vigilancia de los organismos de control creados por la Constitución de la República para este fin;

QUE el artículo 308 de la Ley de Seguridad Social, prescribe que el Superintendente de Bancos expedirá, mediante resoluciones, las normas necesarias para la aplicación de la Ley de Seguridad Social;

QUE el artículo 6, capítulo II "Normas para la Calificación de Idoneidad de los Candidatos a Director y Subdirector General, Directores Provinciales, Directores de los Seguros que Conforman el Seguro General Obligatorio y Director Actuarial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", título II "De la calificación de las autoridades del Sistema Nacional de Seguridad Social", del libro II "Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social", de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos, establece que los candidatos a los referidos cargos deberán obtener, previa a su posesión, la calificación de habilidad legal de la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2019-0207-M de 28 de febrero del 2019, se ha emitido informe para la calificación solicitada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2019-14192, de 27 de febrero del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la habilidad legal del doctor Eduardo Mauricio Espinel Lalama, portador de la cédula de ciudadanía No. 170446486-4, como candidato a Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.





Profesora María Augusta Montesinos

Resolución No. SB-INJ-2019-243
Página 2

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al doctor Eduardo Mauricio Espinel Lalama.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de marzo del dos mil diecinueve.

María Augusta Montesinos
Dra. María Augusta Montesinos

INTENDENTA NACIONAL JURÍDICA, SUBROGANTE

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el uno de marzo del dos mil diecinueve.

Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

